

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día siete de octubre de dos mil diez, en el HOSPITAL QUIRÓN DE MADRID, sito en la c/ [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

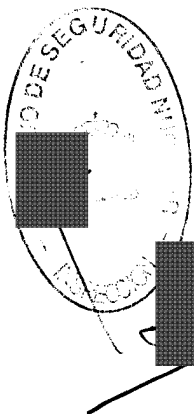
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioterapia, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 10 de abril de 2006. ref. IR/M-19/2005.

Que la Inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Directora-Gerente. D^a. [REDACTED] Subdirectora Médico. D^a. [REDACTED] Jefa de Servicio de Oncología Radioterápica. D^a. [REDACTED] Radiofísica, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

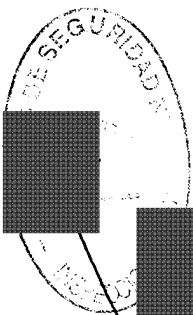
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, mediante [REDACTED] se encontraba instalado un equipo de braquiterapia de alta tasa, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº. de serie 429, con fuente radiactiva de Ir-192 nº -10759-35, de acuerdo con la norma ISO-2919/1999, revisado por la firma suministradora en fecha 21.07.2010 y ref. 8000808432, así un como contenedor de emergencia de ref.11-00132



- En la zona se dispone de medios de protección física, relativos a: Cerraduras convencionales y control de llaves; Cámaras de seguridad externas; Detectores de presencia y circuito interno de TV.-----
- El recinto blindado, disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] Modelo [REDACTED] nº.577-297, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2006, verificado en fecha 2009.-----
- Consta se haya dado cumplimiento al RD 229/1999, relativo a: Certificado de actividad y hermeticidad de la fuente radiactiva instalada, de ref. 10584-44; Hoja de inventario; Garantía financiera.-----
- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba instalado un acelerador lineal de electrones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 3179, revisado por la firma suministradora en fecha 30.09.2010 y ref. 8000865798.-----
- En el mismo recinto se encontraban almacenadas, [REDACTED] dos fuentes radiactivas de Sr-90 de 33 MBq de actividad en fecha 2006, para verificación, de ref. P-1137 y C-1161.-----
- El recinto blindado, disponía de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº.576/333, calibrado en la [REDACTED] en fecha 2006, verificado en 2009.-----
- Consta que la UTPR. [REDACTED] realiza revisiones periódicas, desde el punto de vista de la protección radiológica referentes a los recintos citados, así como pruebas de hermeticidad a las fuentes radiactivas de Sr-90, cuyo último, figura con fecha. 14.06.2010.-----
- De los registros dosimétricos exhibidos correspondientes a nueve usuarios y cinco correspondientes a personal de radiofísica, al mes de agosto de 2010, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de dos Diarios de Operación, uno destinado al [REDACTED] de ref. 182/06 y otro destinado a alta tasa de ref. 243/06.-----
- Disponen de cuatro Licencias de Supervisor y cinco Licencia de Operador, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 18, relativa al informe anual de la instalación.-----

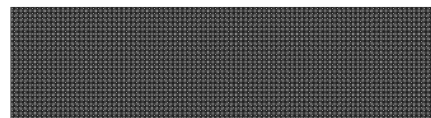




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de octubre de dos mil diez.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo. 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL QUIRON DE MADRID** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



27.10.10